



# Sistema de Pagos Nicaragua



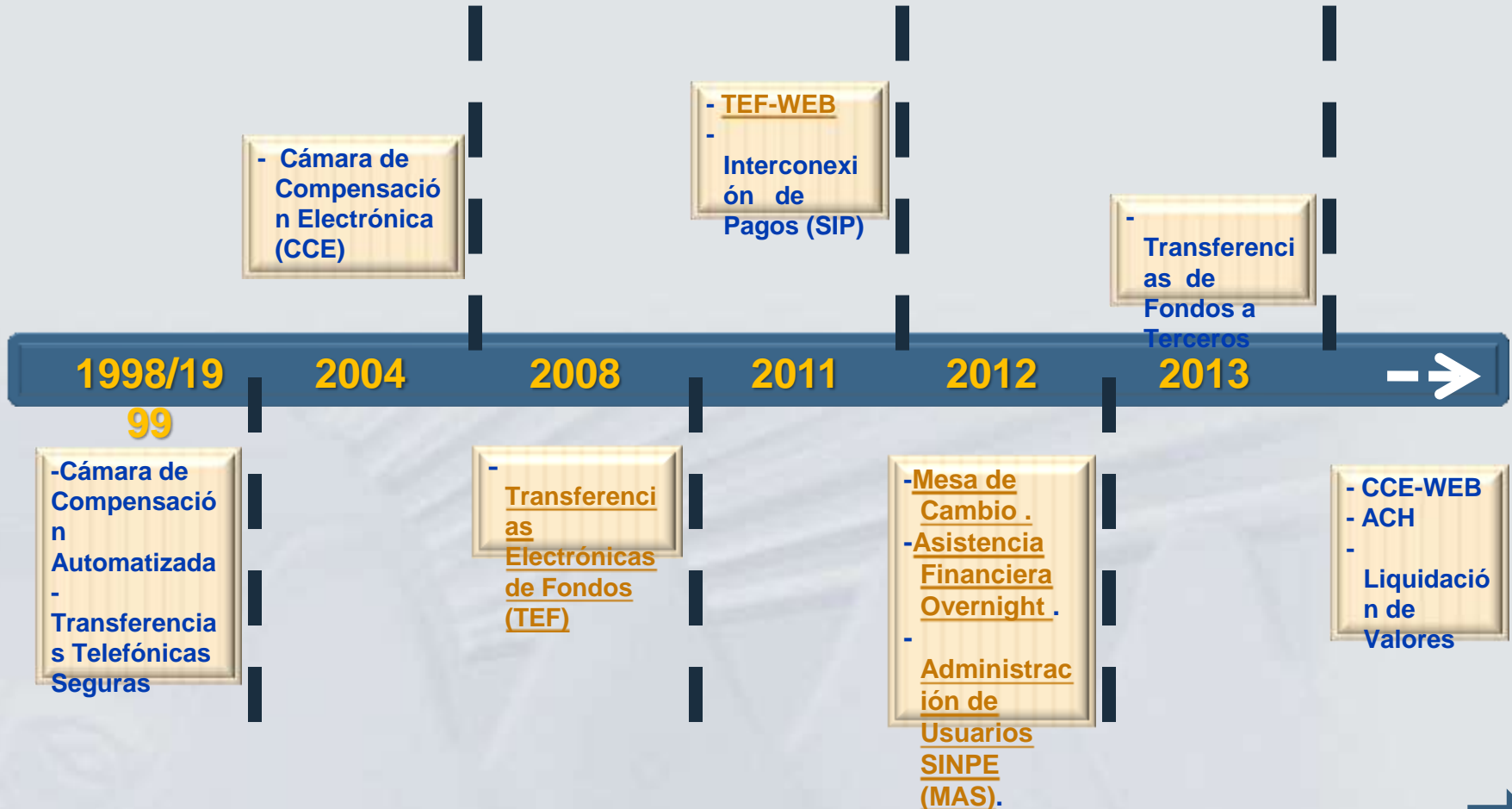
División Financiera

Octubre 2012



# Evolución del Sistema de Pagos Nacional

2





# Beneficios Administración de Usuarios por Participantes Directos del SINPE

- Descentralización de equipos y usuarios.

Expansión del servicio de TEF en Sucursales.

Mayor número de usuarios.

Antes: 45 usuarios

Actual: 146 usuarios

- Menores costos para el BCN en concepto de:

Licencias para la administración de usuarios.

Dispositivos de Seguridad

Soporte Técnico.





# Beneficios del Módulo de Mesa de Cambio (MCC)

**Simplificación del proceso** (no se requerirá de SWIFT o carta, los que pasan a ser mecanismos contingentes).

**Disminución de tiempos** (envíos de instrucción, procesamiento en BCN, afectación a cuentas corrientes).

**Ampliación del horario** de atención en 45 minutos para las operaciones en USD (1ra. Fase).

**Notas de débito y crédito generadas desde el MMC** el mismo día de la operación.

**Minimización de riesgos** asociados al tratamiento manual de las operaciones en el BCN.





# Beneficios del Módulo de Asistencia Overnight (MAFO)



Procesos automáticos relacionados a la solicitud de crédito:

Grabar

Analizar.

Confirmar

Aprobar y/o rechazar solicitud

Atención ágil a las solicitudes, a fin de contribuir a solucionar los problemas de liquidez de los bancos que soliciten este tipo de crédito.

Manejo de una base de datos de las operaciones de crédito.





# Beneficios de la Plataforma WEB Tecnológica



Procesos automáticos: Apertura, Cierre y Contabilización de operaciones.

Mecanismos de notificaciones automáticas a todos los participantes del sistema conforme a eventos recurrentes o extraordinarios.

Consulta de movimientos y saldos de cuentas en línea.

Factura de cobros por servicios en línea para usuarios autorizados.

Mayores tramos de control a nivel de seguridad informática, (Uso de Certificados Digitales, Configuración de VPN privada Site to Site, Encriptación de Datos).

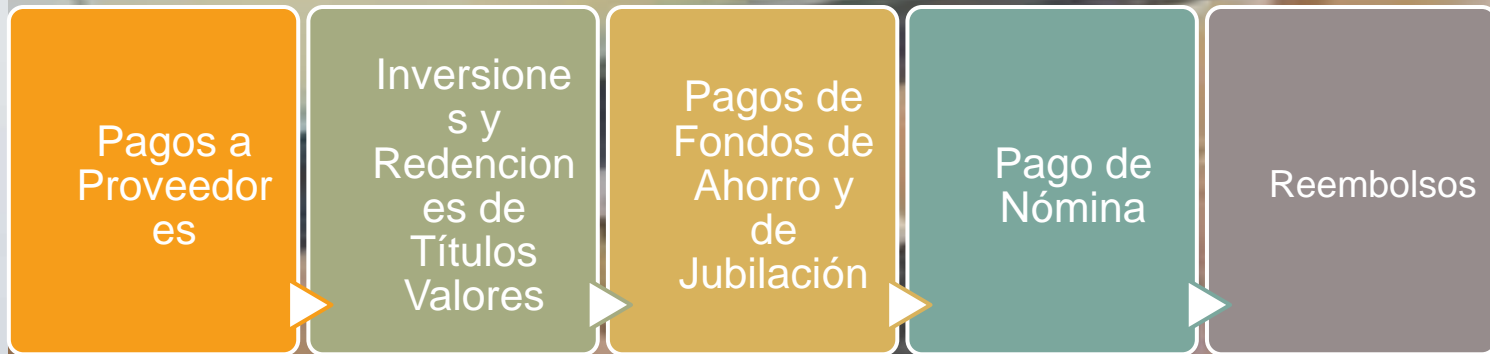
Roles de autorización segmentados en tres rangos de montos.





# Participación del BCN en la realización de sus pagos a través del SINPE

A partir del año 2009, El BCN está procesando diversos pagos a través de las Transferencias Electrónicas de Fondos.





# Limitantes en la modernización del SP

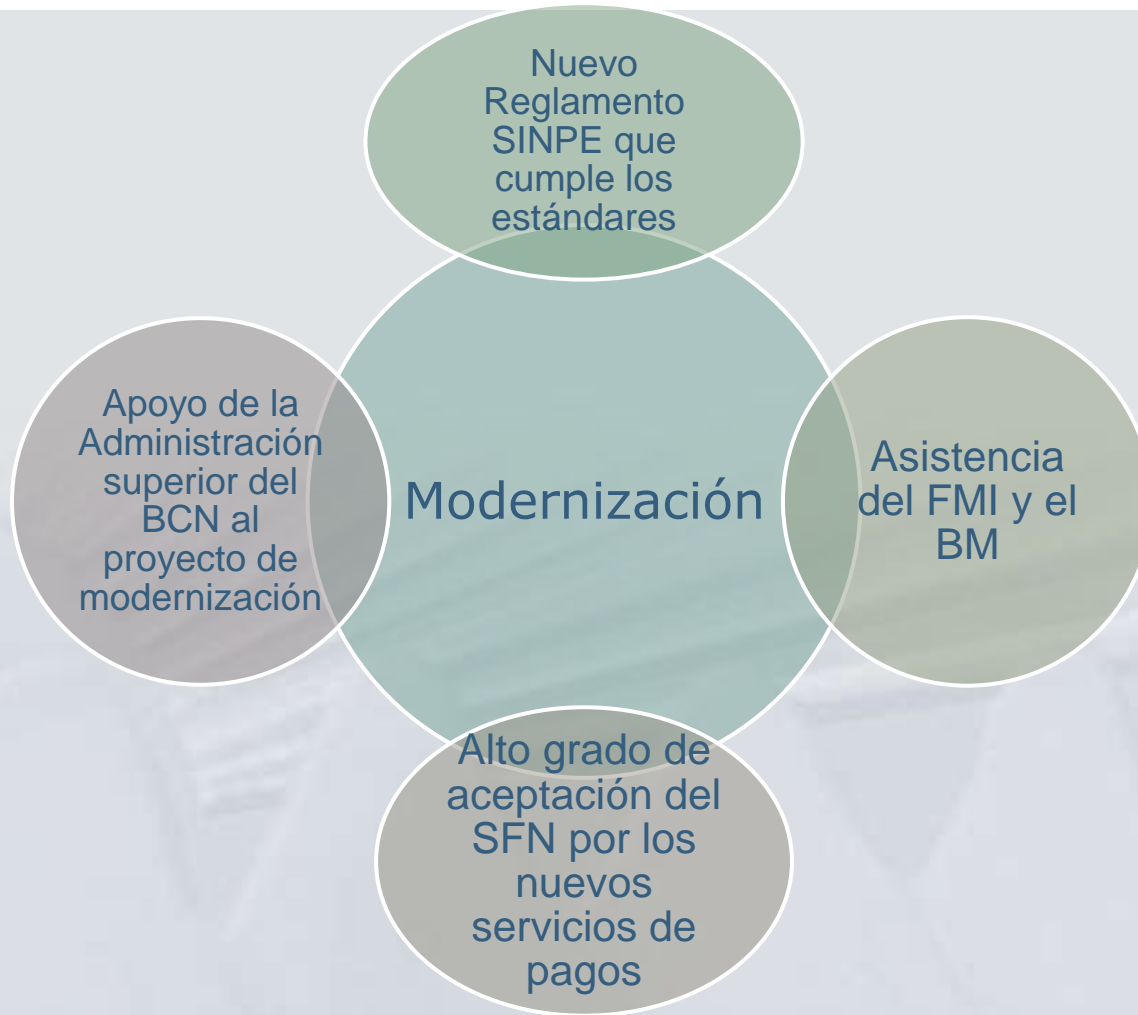


Artículo No. 86 del Capítulo II. Pago de Salario, del Código del Trabajo : “El salario se pagará en moneda de curso legal, en día de trabajo, en el lugar donde se preste el servicio, en el plazo y cuantía fijados en el contrato o derivados de la relación de trabajo [----].





# Oportunidades en la modernización





# Cumplimiento Estándares Internacionales y Novedades Reglamento SINPE

## Base Legal

Ordenamiento del marco regulatorio en un solo documento (Reglamento SINPE).

Regulación amplia y completa mediante regulaciones complementarias.

Reforzamiento de la base legal a través de la firma de contratos por servicios suscritos (N).

## Marco para la Gestión Integral de Riesgos

Administración de riesgos mediante la exigencia de garantías para acceder al SINPE (N).

Mayor seguridad mediante la actualización de Planes de Contingencia, de acuerdo a servicios ofrecidos (N).



# Cumplimiento Estándares Internacionales y Novedades Reglamento SINPE

## Reglas y Procedimientos del Participante

Establecimiento de reglas y procedimientos claros para administrar casos de insuficiencia de liquidez de un participante (Contar con el *doble de los fondos requeridos*) (N).

Se señala vías alternas de solución, mediante la aplicación de leyes, reglamentos y procedimientos que se relacionan con la materia (crédito overnight).

## Requerimientos de Acceso y Participación

Transparencia en el establecimiento de requisitos de acceso y procedimientos para participar (N).



# Cumplimiento Estándares Internacionales y Novedades Reglamento SINPE

## Transparencia

Publicitar en oficinas y página de Internet (servicios SINPE, tarifas y tiempo acreditación) (N).

Reportar Estructura Comisiones al BCN -  
Transparencia (serán publicadas en página de  
Internet BCN) (N).



# Novedades del Reglamento SINPE

## Truncamiento de Cheques



- De conformidad Arto. 46 de la LGB, imagen de Ck tendrá pleno valor probatorio.
- BCN emitirá regulación y/o instructivo sobre la materia.
- Se establecerá: Nivel de Truncamiento, Montos Mínimos y/o Máximos a Truncar, entre otros.
- Regulación estará lista en el Primer Trimestre 2013.



# Estandarización del Cheque Bancario

Se actualizará  
Reglamentación  
Estandarización del  
Cheque Bancario.

Se tomó como base  
marcos regulatorios de  
países de la región.

Se incorporó elementos  
de seguridad en la  
impresión de cheques  
(marcas de agua, fibrillas,  
microimpresiones,  
colores, entre otras)

Se estandariza  
Dimensiones del Ck (3  
tipos permitidos).

Se les otorgará un tiempo  
prudencial a los  
Participantes para  
adecuarse a los nuevos  
estándares.



# Asistencia técnica FMI-BM en la modernización del SP y la Vigilancia

Reforma del SP en base a un enfoque estratégico que ha demostrado tener éxito en otros países

Ejes rectores de la visión estratégica definidos en 9 Pilares de la reforma adoptados por la Administración Superior del BCN

La implementación del Plan se basa en dos etapas bien diferenciadas. En cada pilar habrá actividades que se realizarán en el corto plazo (hasta dos años) otras requerirán de períodos más largos (de dos a cinco años), bien porque así lo han acordado las autoridades de conformidad con las prioridades adoptadas



# Retos de la modernización

Sistema de pagos moderno, eficiente y seguro

SP de importancia  
sistémica

SP minoristas

Cobros y pagos del  
gobierno electrónicos

Valores

Mercados  
interbancarios de dinero

Remesas  
Internacionales

Vigilancia y supervisión

Cooperación

Marco Jurídico sólido, transparente y exigible





# Cronograma de Actividades: El SP de Nicaragua contará con un marco jurídico sólido, transparente y exigible que garantice su funcionamiento eficiente y seguro

- Preparar y Presentar un proyecto de Ley de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores. Desde el 3er. Trim. de 2012 hasta el 4to. Trim. de 2014
- Regular el rol del BCN como vigilante del Sistema de Pagos. Durante el 3er. Trim. de 2012

- Emitir el reglamento del SINPE y los contratos de prestación de servicios. Desde el 3er. Trim. de 2012 hasta el 3er. Trim. de 2013.
- Elaborar las normas complementarias e instructivos del SINPE. Hasta el 1er. Trim. de 2013

- Emitir normas el servicio de remesas. Durante el 2do. Trim. de 2013.
- Revisar las distintas normas aplicables al SIP. Durante el 1er. Trim. de 2013.
- Realizar una regulación sobre los activos admisibles como garantías. Durante el 2do. Trim. de 2014.